



En Uruguay nadie te da más seguridad

## **BASES Y CONDICIONES SORTEO “VIAJEROS CARNAVAL 2023”**

Banco de Seguros del Estado (en adelante "la Organizadora") es persona jurídica vigente con sede en esta ciudad y con sus Estatutos debidamente aprobados, inscriptos y publicados. Se realiza una promoción, denominada: "Viajeros Carnaval 2023" Promoción de carácter NACIONAL, que tendrá un periodo de desarrollo (PLAZO): comprendido entre el día 30 de enero hasta el 15 de febrero de 2023.

### **PARTICIPANTES**

Podrá participar de la presente promoción toda persona que tenga cédula uruguaya (los participantes deben ser mayores de edad) y no tenga ningún tipo de vínculo laboral con el BSE. Además de los empleados, quedan excluidos de la presente promoción los jubilados, Corredores y Agentes del BSE.

### **MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN**

Para participar deberá:

- Comprar su Seguro de Viajero, en forma directa o con intermediación. Abarca Seguros de Viajeros, Receptivos y Tarjetas Anuales.
- El seguro debe estar pago.
- No participan pólizas emitidas por convenios de contratos anuales de viajeros

### **PREMIOS**

20 beneficiarios tendrán como premio la devolución del costo de la póliza (tope de premio por cada póliza: U\$S 150). Las devoluciones se harán en forma manual por parte del BSE.

### **SORTEO**

Se realizará el 24 de febrero de 2023, en horario a definir, ante Escribano Público, a través de una plataforma electrónica que utiliza un sistema de elección al azar.

### **DIFUSIÓN DE LAS BASES**

Campaña publicitaria en radio y/o medios digitales

Página Web del BSE



En Uruguay nadie te da más seguridad

## CONDICIONES GENERALES

- 1) La empresa organizadora se hará responsable de reembolsar a cada uno de los ganadores el premio antes descrito.  
Cualquier cambio que el organizador realizara en el mecanismo o cualquier circunstancia no prevista, a no ser la ante dicha, será debidamente comunicada.
- 2) El premio no podrá ser canjeado por ningún otro bien o servicio de cualquier naturaleza que estos fueren.
- 3) El premio destinado a esta promoción no incluye ningún otro tipo de costo ni gasto adicional, como ser gastos de documentación, registro.
- 4) La participación en esta promoción implica la total aceptación de estas bases y condiciones.
- 5) Los ganadores de la presente promoción autorizan expresamente a difundir sus nombres e imágenes en los medios y formas que la empresa organizadora estime conveniente para promocionar el sorteo realizado, sin derecho a indemnización o compensación de especie alguna, y siempre en lo concerniente a la presente promoción.
- 6) Plazo para retirar el premio: una vez que el ganador sea notificado de su condición de tal, tendrá un plazo máximo de 60 días corridos a contar desde el día siguiente a la notificación para solicitar la devolución de la póliza abonada con un tope de hasta 150 U\$S.